

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

RECTIFICACION DEL CENSO ELECTORAL

correspondiente al año de 1914, ordenada por Real decreto de 21 de Febrero de 1910.

Provincia de Palencia.

Término municipal de Arconada.

Sección única.

LISTA DEFINITIVA de los electores de la expresada Sección, formada en virtud de lo que dispone el art. 9.º del citado Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de Febrero de 1910.

Número de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	EDAD (años cumplidos)	DOMICILIO (calle ó plaza, etc.) y número de la casa. En los Ayuntamientos rurales: BARRIO, ALDEA Ó ENTIDAD.	PROFESIÓN, OFICIO U OCUPACIÓN.	Sabe leer y escribir?
1	Aguado Barona, Eleuterio.	63	Barrionuevo, 2.	Pastor.	No
2	Aguado Diez, Domingo.	29	Barrionuevo, 2.	Bracero.	No
3	Antolín Buzón, Emilio.	35	Labradores, 16.	Bracero.	No
4	Antolín Buzón, Paulino.	33	Labradores, 18.	Bracero.	No
5	Antolín Fernández, Ciríaco.	51	La Mota, 3.	Bracero.	No
6	Antolín Lozano, Mariano.	80	La Mota, 6.	Bracero.	Si
7	Antolín Narganes, Teodoro.	36	La Mota, 12.	Labrador.	Si
8	Antolín Presa, Ceferino.	38	Manzanos, 2.	Pastor.	Si
9	Antolín Rojo, Adriano.	41	Labradores, 11.	Pastor.	No
10	Antolín Rojo, Fulgencio.	26	Pozo.	Labrador.	Si
11	Antolín Ruiz, Esteban.	70	Iglesia, 2.	Jornalero.	Si
12	Arconada Estalayo, Antolín.	58	Iglesia, 9.	Bracero.	Si
13	Bahillo Melendro, Manuel.	48	Mesón, 3.	Bracero.	Si
14	Bermejo Alfageme, Daniel.	73	Manzanos, 15.	Labrador.	Si
15	Blanco Peral, Marciano.	29	Labradores, 1.	Comerciante.	Si
16	Blanco Peral, Martiniano.	37	Labradores, 1.	Labrador.	Si
17	Blanco Santiago, Eustasio.	42	Labradores, 8.	Bracero.	Si
18	Blanco Santiago, Mariano.	41	Iglesia, 24.	Comerciante.	Si
19	Burgos Diez, Román.	48	Hospital, 11.	Labrador.	Si
20	Burgos Rodríguez, Eleuterio.	62	Solana, 8.	Bracero.	No
21	Burgos Rodríguez, Julian.	64	Iglesia, 19.	Pastor.	Si
22	Burgos Rodríguez, Romualdo.	58	Barrionuevo, 25.	Bracero.	No
23	Burgos Vecilla, Victoriano.	28	Labradores.	Bracero.	Si
24	Calvo Blanco, Hipólito.	36	Hospital, 7.	Bracero.	Si
25	Cordero Muñoz, Eleuterio.	34	Romanos, 19.	Bracero.	Si
26	Cortijo Ramos, Honorio.	42	Barrionuevo, 13.	Bracero.	Si
27	Diez Franco, Pedro.	65	Manzanos, 13.	Labrador.	No
28	Fernández Ruiz, Mariano.	43	Hospital, 2.	Labrador.	Si
29	Franco Calvo, Eleuterio.	42	Barrionuevo, 12.	Organista.	Si
30	García Magdaleno, Ángel.	30	Hospital, 3.	Bracero.	Si
31	García Magdaleno, Basilio.	26	Hospital.	Labrador.	Si
32	García Muñoz, Pedro.	37	Labradores, 4.	Labrador.	Si
33	García Ramos, Domingo.	46	Solana, 6.	Bracero.	Si
34	García Ramos, Guillermo.	60	Hospital, 3.	Labrador.	Si
35	Garrachón García, Celestino.	48	Labradores, 25.	Labrador.	Si
36	Garrachón García, Jesús.	49	Labradores, 25.	Propietario.	Si
37	Garrachón Ortega, Mauro.	37	Manzanos, 15.	Propietario.	Si
38	Gil Bahillo, Elifio.	34	Manzanos, 9.	Labrador.	Si
39	Gil Bahillo, Fidencio.	36	Manzanos, 11.	Labrador.	Si
40	Gil Bahillo, Satúrio.	27	Manzanos, 11.	Labrador.	Si
41	Gil González, Lúcio.	35	Barrionuevo, 12.	Labrador.	Si
42	Gil González, Santiago.	48	Iglesias, 17.	Bracero.	Si
43	Gil Magdaleno, Sixto.	34	Barrionuevo, 16.	Bracero.	Si
44	Gil Narganes, Gregorio.	63	Cantarranas, 6.	Bracero.	Si
45	Gil Narganes, Pedro.	61	Manzanos, 11.	Labrador.	Si
46	Gómez Gútiérrez, Francisco.	64	Iglesia, 6.	Secretario de Ayuntamiento.	Si
47	Gómez Ibáñez, Mariano.	62	Iglesia, 6.	Herrero.	Si
48	González Pérez, Isidro.	50	Labradores, 30.	Herrero.	No
49	González Revilla, Clemente.	62	Barrionuevo, 14.	Bracero.	Si
50	González Revilla, Francisco.	64	Labradores, 20.	Labrador.	Si
51	González Revilla, Francisco.	64	Labradores, 9.	Labrador.	Si
52	González Rodríguez, José.	35	Labradores, 22.	Labrador.	Si
53	Gutiérrez Cortijo, Jesús.	47	Pozo, 1.	Labrador.	Si
54	Gutiérrez Salomón, Samuel.	63	Romanos.	Labrador.	Si
55	Herrero Arnillas, Vicente.	34	Labradores, 15.	Labrador.	Si
56	Ibáñez Jorde, Antonio.	43	Romanos, 5.	Cura párroco.	Si
57	Maestro Lanchares, Celso.	50	Hospital, 5.	Bracero.	Si
58	Maestro Lanchares, Evaristo.	54	Barrionuevo, 11.	Labrador.	Si
59	Magdaleno Gil, Victoriano.	41	Cantarranas, 7.	Labrador.	Si
60	Magdaleno Magdaleno, Leoncio.	30	Manzanos, 13.	Labrador.	Si
61	Magdaleno Ortega, Juan.	30	Manzanos, 8.	Labrador.	Si
62	Magdaleno Ruíz, Manuel.	59	Manzanos, 8.	Labrador.	Si
63	Márcores de la Gala, Nicolás.	53	Pozo, 2.	Labrador.	Si
64	Muñoz Antolín, Félix.	62	Mesón, 4.	Labrador.	Si
65	Muñoz Antolín, Venancio.	64	Mesón, 4.	Bracero.	Si
66	Muñoz de la Fuente, Ladislao.	37	Iglesia, 22.	Bracero.	Si
67	Muñoz Olea, Quirino.	41	Iglesia, 1.	Bracero.	Si
68	Narganes Márcores, Eutiquio.	27	Labradores, 17.	Labrador.	Si
69	Narganes Melgoso, Miguel.	56	Cantarranas, 3.	Labrador.	Si
70	Nestar Antolín, Paulino.	58	Cantarranas, 3.	Labrador.	Si
71			Labradores, 10.	Pastor.	No

Número de orden en la Sección.	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	EDAD (años cumplidos).	DOMICILIO (calle ó plaza, etc.) y número de la casa.		PROFESIÓN, OFICIO U OCUPACIÓN.	¿Sabe leer y escribir?
			En los Ayuntamientos rurales: BARRIO, ALDEA Ó ENTIDAD.			
70	Olmo Miguel, Faustino. (del)	30	Labradores, 11.		Jornalero.	Si
71	Ortega Cuevas, Lorenzo.	49	Labradores 3.		Labrador.	Si
72	Ortega Martínez, Aquilino.	40	Labradores, 5.		Bracero.	Si
73	Ortega Narganes, Porfirio.	27	Labradores, 4.		Labrador.	Si
74	Ortega Olea, Luciano.	52	Labradores, 11.		Labrador.	Si
75	Pastor Arroyo, Nemesio.	63	La Mota, 8.		Bracero.	Si
76	Pastor Saldaña, Angel.	41	Cantarranas, 2.		Labrador.	Si
77	Payo Leronés, Celestino.	68	Labradores, 26.		Labrador.	Si
78	Payo Leronés, Julian.	71	Manzanos, 1.		Labrador.	Si
79	Payo Revilla, Marciano.	30	Labradores, 26.		Labrador.	Si
80	Payo Ruiz, Primitivo.	30	Manzanos, 1.		Labrador.	Si
81	Peral Herrero, Carlos.	30	Iglesia, 26.		Labrador.	Si
82	Peral Martínez, Alejandro.	69	Iglesia, 26.		Labrador.	Si
83	Prieto Payo, Silvino.	37	Manzanos, 3.		Labrador.	Si
84	Prieto Ruiz, Nicasio.	63	Pozo, 4.		Labrador.	Si
85	Quintas Antolín, Mariano.	36	Solana, 12.		Bracero.	Si
86	Quintas Panojo, Demetrio.	49	Mesón, 8.		Guarda.	No
87	Redondo Martín, Gerardo.	26	Mesón.		Jornalero.	Si
88	Redondo Martín, Lupicio.	34	Solana, 8.		Bracero.	Si
89	Redondo Rodríguez, Antolín.	68	Romanos, 13.		Bracero.	Si
90	Redondo Rodríguez, Claudio.	72	Mesón, 6.		Bracero.	Si
91	Redondo Rodríguez, José.	29	Romanos, 13.		Bracero.	Si
92	Redondo Rodríguez, Mariano.	75	Mesón, 8.		Bracero.	Si
93	Renedo Gil, Florentino.	44	Barrionuevo, 14.		Labrador.	Si
94	Revilla Antolín, Silvano.	26	Romanos.		Jornalero.	Si
95	Revilla Gil, Nicolás.	49	Iglesia, 18.		Labrador.	Si
96	Revilla Ibáñez, Julian.	52	Romanos, 14.		Bracero.	Si
97	Revilla Muñoz, Bernardo.	35	Mesón, 6.		Bracero.	No
98	Rodríguez Antolín, Mariano.	51	Iglesia, 14.		Labrador.	Si
99	Rojo Santiago, Ignacio.	73	Labradores, 17.		Labrador.	Si
100	Romero Diez, Deogracias.	60	Labradores, 12.		Labrador.	Si
101	Romero Diez, José.	51	Mesón.		Jornalero.	Si
102	Ruiz Calvo, Ignacio.	36	Labradores, 21.		Zapatero.	Si
103	Ruiz González, Casimiro.	33	Romanos, 9.		Labrador.	Si
104	Ruiz González, Máximo.	37	Romanos, 9.		Labrador.	Si
105	Ruiz González, Pedro.	42	Mesón, 16.		Labrador.	Si
106	Ruiz Magdaleno, Antonio.	55	Solana, 4.		Labrador.	Si
107	Ruiz Rojo, Eusebio.	47	Labradores, 6.		Labrador.	Si
108	Ruiz Saldaña, Benito.	73	Pozo, 1.		Labrador.	Si
109	Ruiz Saldaña, Pedro.	63	Manzanos, 7.		Labrador.	Si
110	Vecilla Bahillo, Aniceto.	30	Cantarranas, 1.		Labrador.	No
111	Vecilla Gonzalo, Platónides.	26	Manzanos, 17.		Labrador.	Si
112	Vecilla Santiago, Clemente.	63	Manzanos, 17.		Labrador.	Si
113	Vecilla Santiago, Emilio.	57	Cantarranas, 1.		Labrador.	Si
114	Vecilla Santiago, Mariang.	53	Labradores, 7.		Labrador.	Si

**El Secretario de la Junta provincial del Censo electoral**

CERTIFICA: Que la lista que precede es la definitiva de electores de esta Sección, por estar conforme con la copia del Censo electoral de la misma remitida por el Jefe provincial de Estadística.

Palencia 17 de Agosto de 1914.

V.º B.º

EL PRESIDENTE,

**Juan Moreno de Castro**

EL SECRETARIO,

**Domingo Diaz Caneja**

